

CDMX a 24 de Mayo de 2019.

Mtro. Octavio Mercado González

Presidente del Consejo Divisional de
Ciencias de la Comunicación y Diseño
Presente.

ASUNTO: Solicitud de reincorporación
anticipada a periodo sabático.

Por medio de la presente solicito a usted una reincorporación anticipada de cuatro meses a mi periodo sabático y explico:

ANTECEDENTES:

Las actividades aprobadas a realizar se dividían en dos rubros, el primero la impartición de un diplomado de medio ambiente y el segundo es sobre la revisión bibliográfica y estado del arte para realizar un libro de texto para la uea de museografía¹.

Sobre la primera actividad se ingresó el formato a consejo divisional en el mes de octubre pero no fue aprobado por estar incompleto conforme a los nuevos requisitos del formato solicitado desde rectoría de unidad. Se rehízo el formato y habíamos acordado reprogramar el diplomado para el año 2019 en el mes de marzo o abril. Me puse en contacto con la encargada de rectoría encargada de los diplomados y me ha ido asesorando en su llenado de tal suerte que el formato con el visto bueno se planeaba ingresar en el mes de febrero para poderse impartir de abril a junio de 2019, cosa que no fue posible por la interrupción de la huelga.

Sobre la segunda actividad no he tenido ningún problema y la he ido realizando adecuadamente, incluso estaba planteada la revisión bibliográfica únicamente. He ampliado la actividad empezando ya a redactar el contenido, lo que a la fecha estoy haciendo.

RAZONES PARA REINCORPORACIÓN ANTICIPADA:

En este momento considero inviable la impartición del diplomado.

Por las fechas y como se acordó el nuevo calendario, cumplir la primer actividad no va a ser posible ya que con los tiempos requeridos para registro a consejo, invitación de ponentes, publicidad e impartición terminaría después de mi reincorporación. Aunado a esto y analizando con mi grupo de investigación la viabilidad de impartir el diplomado, pensamos que no la tiene.

Notamos que los diplomados que se imparten de cosas prácticas² siempre son exitosos, pero en nuestra materia, lo que realmente interesa a los candidatos son los grados académicos como maestrías y doctorados y no los diplomas.

No obstante, la idea de hacer un diplomado es empezar a reclutar candidatos para futuros estudios de posgrado en la materia, estrategia que si ha funcionado.

Después de la huelga la imagen y confiabilidad que tiene nuestra Universidad cayo y mientras no vuelva otra vez a ganar el prestigio estamos seguros de tener muy pocos inscritos. Esto lo decimos con conocimiento de causa; esta sería la segunda entrega de este diplomado, el primero se impartió en el 2009 organizado por nosotros desde rectoría general, fue justo después de una huelga, la de 2008 que también tuvo implicaciones de prestigio. La intención al impartirlo en su momento era retomar las actividades normales de la universidad y demostrar nuestra fortaleza en la materia. En esa ocasión tuvimos solamente cuatro inscritos, salimos muy bien evaluados y a la fecha conservamos a estos alumnos para futuros estudios de posgrado, sin embargo, la rectoría de

¹ Pueden revisar mi solicitud con fecha 29 de junio de 2018 donde explico el programa de actividades a realizar.

² Como fotografía, locución, editorial, jardinería, etc...

unidad absorbió todos los costos ya que no se logró ni siquiera la recuperación del 10% de los gastos, escenario que estamos seguros se repetirá en esta ocasión pero es la división que tendría que absorber los gastos.

Como de ello depende mi sabático, no podría comprometerme a hacerlo y cancelarlo de no tener inscritos pues no cumpliría con la actividad. El diplomado queda pendiente y comprometido para ser impartido dentro de uno o dos años cuando sea el momento oportuno.

Por lo anterior solicito la liberación de la meta impartición de diplomado y considero que, al no realizarla, no tiene caso incorporarme en noviembre. Mi periodo sabático se termina en noviembre 16 del presente, la solicitud es reincorporarme el 16 de julio de 2019, de hacerlo así hay posibilidad administrativa que se me asignen uea en el mes de septiembre sin afectar la planeación docente.

Por otro lado, con la segunda actividad que programé ampliada, como lo estoy haciendo, mi sabático, que al momento de la reincorporación habría sido de siete meses y medio efectivos, quedaría saldado y sí estaré en posibilidad de entregar resultados.

Sin otro particular por el momento le agradezco la atención que se sirva prestar a la presente.

Atentamente:

Esperanza García López
No. Económico 16613
Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

c.c.p. Mtro Antonio Rivera Díaz, Jefe del departamento de Teoría y Proceso del Diseño



CDMX a 24 de Mayo de 2019.

Mtro. Octavio Mercado González
Presidente del Consejo Divisional de
Ciencias de la Comunicación y Diseño
Presente.

ASUNTO: Comunicación sobre la reposición
de los 93 días de periodo de huelga.

Con fundamento en el acuerdo 455.9 de Colegio Académico que a la letra dice:
"Recomendación, en su caso, a los consejos divisionales para que analicen las solicitudes de los profesores que se encontraban o concluyeron su año o periodo sabático durante el periodo de huelga, para lo cual se debe considerar no afectar el ejercicio de su derecho, ni la programación de las actividades académicas de la división, según corresponda."

Le comunico que opto por solicitar la reposición de esos 93 días acumulándolos para mi siguiente período sabático.

Solicito, a su vez, que esta información sea notificada a las instancias correspondientes para que se den las instrucciones pertinentes.

Sin otro particular por el momento le agradezco la atención que se preste a la presente.

Atentamente:

Esperanza García López
No. Económico 16613
Departamento de Teoría y Procesos del Diseño



c.c.p. Mtro Antonio , Jefe del departamento de Teoría y Proceso del Diseño



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

C.A. 226/19

16 de mayo, 2019

MTRO. OCTAVIO MERCADO GONZÁLEZ

Presidente de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Unidad Cuajimalpa

Universidad Autónoma Metropolitana

P r e s e n t e

Informo a usted que el Colegio Académico en la Sesión Número 455, tomó los siguientes acuerdos:

ACUERDO 455.9

Aprobación de la recomendación a los consejos divisionales para que analicen las solicitudes de los profesores que se encontraban o concluyeron su año o periodo sabático durante el periodo de huelga, para lo cual se debe considerar no afectar el ejercicio de su derecho, ni la programación de las actividades académicas de la división, según corresponda.

ACUERDO 455.10

Aprobación de la recomendación a los consejos divisionales para que en las solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, el trimestre 19-I se acredite el número de horas frente a grupo en función de la asignación de la carga docente que realizó el jefe de departamento respectivo.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos a los que haya lugar.

Atentamente

Casa abierta al tiempo

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia

Secretario del Colegio Académico

COLEGIO ACADÉMICO

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Ex Hacienda de San Juan de Dios, Tlalpan 14387, Ciudad de México. Tel. 5483-4000, ext. 1842



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

A.G.078.2019

11 de junio de 2019

Mtro. Octavio Mercado González

Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño
Unidad Cuajimalpa
Presente

Asunto: respuesta a diversos cuestionamientos relacionados con la aplicación del acuerdo 455.9 del Colegio Académico.

Con respecto a los cuestionamientos relacionados con la aplicación del acuerdo 455.9 del Colegio Académico, relativo a las solicitudes de periodo o año sabático, le comento:

El Colegio Académico, en su sesión 455, celebrada el 14 y 27 de mayo de 2019, acordó recomendar a los consejos divisionales, analizar ***“las solicitudes de los profesores que se encontraban o concluyeron su año o periodo sabático durante el periodo de huelga, para lo cual se debe considerar no afectar el ejercicio de su derecho, ni la programación de las actividades académicas de la división, según corresponda”***.

Como puede advertirse, el referido acuerdo constituye una recomendación para que los consejos divisionales analicen las casuísticas que se presenten, para lo cual se debe procurar la armonización de este derecho y la programación académica de la división.

Toda vez que la huelga trajo como consecuencia la suspensión de los efectos de la relación laboral de todo el personal académico y administrativo de base de la Universidad, incluido el personal académico que se encontraba en periodo o año sabático, y la misma pudo implicar una afectación al desarrollo normal de éste, los consejos divisionales para analizar y resolver cada solicitud, deberán considerar como punto de partida la reposición de los 93 días naturales de duración de dicha huelga, lo cual podría aplicarse para dar continuidad al programa de actividades académicas o acumularse para la próxima solicitud que se presente.

Cabe señalar que al aprobarse este acuerdo se señaló la pertinencia de otorgar la mayor flexibilidad posible para atender los casos que se presenten.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

J. Rodrigo Serrano Vásquez
Abogado General

c.c.e.p. Lic. Gabriela Rosas Salazar. Directora de Legislación Universitaria. grsalazar@correo.uam.mx
Lic. Eduardo Mérida Acona. Jefe del Departamento de Asesoría y Consulta. emeridaa@correo.uam.mx

CRS/EMA/fmmn

Abogado General

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Edificio "A" 4° piso, ala oriente, Ex Hacienda de San Juan de Dios, Tlalpan, C.P. 14387

Ciudad de México, Tel. 5483 4000 ext. 1202 y 1203.

jserrano@correo.uam.mx

www.uam.mx

